

**INVITACIÓN PARA CONSOLIDAR EL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA CONFORMAR LOS EQUIPOS DE LOS NODOS TERRITORIALES REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL “PROGRAMA SONIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ” EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°.3533 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

## 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Desde la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), se han venido adelantando todas las acciones tendientes para la conformación de los equipos de los nodos territoriales requeridos para la implementación del programa presidencial “Programa Sonidos para la Construcción de Paz” en los departamentos de Boyacá, Casanare, Chocó, Meta y Tolima, y de tal forma cumplir los objetivos planteados dentro del convenio interinstitucional 3533 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la UPTC.

El programa presidencial Sonidos para la Construcción de Paz es una iniciativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con el apoyo del Ministerio de Educación, que tiene como propósito promover culturas de Paz en el territorio nacional, a través del fomento y fortalecimiento de prácticas, expresiones y pensamientos artísticos y culturales en su diversidad. Este programa hace parte de las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo que proyecta para el 2024 realizar procesos de formación artística para más de 300.000 niños, niñas, jóvenes y adolescentes en 1.590 Establecimientos Educativos, ubicados en el territorio nacional, en especial en municipios PDET, ZOMAC, territorios rurales dispersos y otros municipios excluidos niveles 1 y 2.

El Programa en la zona 1 tiene como meta principal formar a cerca de 65.200 niños, niñas, jóvenes y adolescentes, vinculados con matrícula oficial en los establecimientos educativos focalizados por el PSCP, en consecuencia se implementará en 326 establecimientos educativos en los departamentos de Boyacá, Casanare, Chocó, Meta y Tolima, gracias a la acción en territorio de: 652 artistas formadores (en proceso de selección) , 26 gestores territoriales, 26 apoyos territoriales psicosociales, 26 apoyos territoriales pedagógicos y 26 apoyos territoriales operativos (ya seleccionados).

## 2. OBJETIVO DE LA INVITACIÓN

Esta invitación pública busca completar el proceso de selección y realizar un banco de hojas de vida para el talento humano requerido en el perfil de artistas formadores/sabedores para la ejecución del programa presidencial “Sonidos para la construcción de Paz”. Lo anterior, debido a que en la convocatoria pública realizada previamente no se completaron las vacantes para dicho perfil en los diferentes nodos territoriales los cuales fueron priorizados en la zona de los territorios PDET, ZOMAC, ruralidad dispersa y/o territorios definidos por el programa.

Que a la fecha se hace necesario y urgente para la Universidad realizar todas las acciones tendientes para consolidar en su totalidad el personal que hará parte de los equipos de nodos territoriales, a fin de dar inicio con los procesos de formación artística musical en cada uno de los establecimientos educativos participantes en cumplimiento de los objetivos del convenio interadministrativo 3533 de 2024 y el programa “Sonidos para la Construcción de Paz”

La presente invitación para la consolidación de banco de hojas de vida se dirige únicamente a los artistas formadores profesionales o no profesionales.

### 3. CRONOGRAMA CONVOCATORIA

<b>PUBLICACIÓN Y APERTURA</b>	<b>Jueves cinco (05) de septiembre de 2024.</b> Se publicará en la Página web de la Universidad <a href="https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/">https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/</a>
<b>CIERRE DE LA INVITACIÓN</b>	<b>Jueves doce (12) de septiembre de 2024 hasta las 11:59 p.m.</b> Los interesados remitirán su hoja de vida y demás documentación solicitada, <b>mediante formulario Google Forms:</b> <a href="https://forms.gle/xZYYMa3XFWNxmqr8">https://forms.gle/xZYYMa3XFWNxmqr8</a>
<b>Los seleccionados serán contactados por el equipo administrativo del convenio interadministrativo No 3533 de 2024</b>	

### 4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Personas naturales, ciudadanos colombianos o extranjeros mayores de 18 años que residan en los departamentos de incidencia de esta invitación (BOYACÁ, CASANARE, CHOCÓ, META Y TOLIMA) y que cumplan con el perfil requerido.

Los participantes deberán ser residentes, estar domiciliados o estar dispuestos a reubicarse en el departamento o en el territorio requerido.

#### 4.1 QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

I. Los servidores públicos y empleados oficiales.

II. Quienes se encuentran incurso en alguna de las causales de exclusión o rechazo establecidas en las presentes condiciones, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente.

III. Quienes no residan en alguno de los municipios que hacen parte de los municipios de incidencia o en el radio de acción de los establecimientos educativos, para esto deberán consultar la Tabla de distribución de los Nodos.

IV. Ciudadanos extranjeros que no cuenten con cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, Permiso Especial de Permanencia o Permiso de Protección Temporal, y que no cumplan con los requerimientos de la Universidad.

VI. Menores de edad

### 5. NODOS

Esta invitación está orientada a cubrir las vacantes en los departamentos de Boyacá, Casanare, Chocó, Meta y Tolima de acuerdo con los nodos territoriales relacionados a continuación y que integran diferentes municipios de cada departamento.

<b>Boyacá - Nodo 1</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
	Macanal	8	900	2
	Motavita			2
	Samacá			1
	Siachoque			3
	Tuta			1
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>8</b>	<b>900</b>	<b>9</b>
<b>Boyacá - Nodo 2</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
2	Ciénega	11	1900	4
	Nuevo Colón			2
	Tibaná			4
	Turmequé			4
	Umbita			2
	Ventaquemada			3
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>11</b>	<b>1900</b>	<b>19</b>
<b>Boyacá - Nodo 3</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
3	Aquitania	10	1300	3
	Firavitoba			2
	Nobsa			3
	Paipa			1
	Sogamoso			4
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>10</b>	<b>1300</b>	<b>13</b>
<b>Boyacá - Nodo 4</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
4	Chiquinquirá	11	2100	4
	Gachantivá			1
	Muzo			2
	Otanche			6



	Puerto Boyacá			4
	Saboyá			2
	Santa Sofía			2
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>11</b>	<b>2100</b>	<b>21</b>
<b>Boyacá - Nodo 5</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
5	Belén	8	1200	3
	Chiscas			2
	Chita			4
	Soatá			3
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>8</b>	<b>1200</b>	<b>12</b>
<b>Casanare - Nodo 6</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
6	Labranzagrande (Boyacá)	10	1700	2
	Páez (Boyacá)			2
	Paya (Boyacá)			2
	Pisba (Boyacá)			2
	Rondón (Boyacá)			4
	Nunchía (Casanare)			2
	Hato Corozal (Casanare)			3
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>10</b>	<b>1700</b>	<b>17</b>
<b>Casanare - Nodo 7</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
	Monterrey	8	600	1
	Sabanalarga			2
	Tauramena			2
	Villanueva			1
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>8</b>	<b>600</b>	<b>6</b>
<b>Casanare - Nodo 8</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
8	Pore	10	1200	2
	Maní			1
	Orocué			6
	Trinidad			3



TOTAL EE NODO		10	1200	12
<b>Chocó - Nodo 9</b>				
Nodo	Municipio	No. EE	Proyección No. beneficiarios	Formadores requeridos
9	Acandí	13	2600	6
	Riosucio			8
	Unguía			6
	Bojayá(Bellavista)			6
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>13</b>	<b>2600</b>	<b>26</b>
<b>Chocó - Nodo 10</b>				
Nodo	Municipio	No. EE	Proyección No. beneficiarios	Formadores requeridos
10	Juradó	13	2600	4
	Alto Baudó			4
	Bahía Solano(Mutis)			4
	Bajo Baudó(Pizarro)			6
	Medio Baudó			4
	Nuquí			4
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>13</b>	<b>2600</b>	<b>26</b>
<b>Chocó - Nodo 11</b>				
Nodo	Municipio	No. EE	Proyección No. beneficiarios	Formadores requeridos
11	Carmen del Darién	16	3000	4
	Medio Atrato			4
	Quibdó			6
	Bagadó			6
	Lloró			4
	Río Quito			6
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>16</b>	<b>3000</b>	<b>30</b>
<b>Chocó - Nodo 12</b>				
Nodo	Municipio	No. EE	Proyección No. beneficiarios	Formadores requeridos
12	Atrato	10	1900	4
	Cantón del San Pablo			4
	El Carmen de Atrato			4
	Unión Panamericana			4
	Certegüi			3
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>10</b>	<b>1900</b>	<b>19</b>



<b>Chocó - Nodo 13</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
13	Condoto	12	2400	4
	Medio San Juan			4
	Nóvita			4
	Río Iró			4
	San José del Palmar			4
	Tadó			4
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>12</b>	<b>2400</b>	<b>24</b>
<b>Chocó - Nodo 14</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
14	Istmina	15	2700	19
	Litoral de San Juan			4
	Sipí			4
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>15</b>	<b>2700</b>	<b>27</b>
<b>Meta - Nodo 15</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
15	Acacías	10	1100	1
	Cabuyaro			3
	Puerto Gaitán			2
	Puerto López			3
	San Carlos De Guaroa			2
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>10</b>	<b>1100</b>	<b>11</b>
<b>Meta - Nodo 16</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
16	Castilla La Nueva	14	2300	3
	Fuente De Oro			4
	Granada			5
	Lejanías			4
	Puerto Lleras			2
	San Luis De Cubarral			2
	San Martín			3
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>14</b>	<b>2300</b>	<b>23</b>
<b>Meta - Nodo 17</b>				



Nodo	Municipio	No. EE	Proyección No. beneficiarios	Formadores requeridos
17	La Macarena	10	1600	2
	Mesetas			3
	Puerto Concordia			3
	Puerto Rico			4
	Vista Hermosa			4
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>10</b>	<b>1600</b>	<b>16</b>
<b>Tolima - Nodo 18</b>				
Nodo	Municipio	No. EE	Proyección No. beneficiarios	Formadores requeridos
	Alvarado	5	1000	4
	Coello			6
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>5</b>	<b>1000</b>	<b>10</b>
<b>Tolima - Nodo 19</b>				
Nodo	Municipio	No. EE	Proyección No. beneficiarios	Formadores requeridos
19	Roncesvalles	11	1900	4
	Rovira			7
	San Luis			4
	Valle De San Juan			4
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>11</b>	<b>1900</b>	<b>19</b>
<b>Tolima - Nodo 20</b>				
Nodo	Municipio	No. EE	Proyección No. beneficiarios	Formadores requeridos
20	Fresno	12	2200	8
	Herveo			4
	Honda			4
	San Sebastián De Mariquita			6
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>12</b>	<b>2200</b>	<b>22</b>
<b>Tolima - Nodo 21</b>				
Nodo	Municipio	No. EE	Proyección No. beneficiarios	Formadores requeridos
21	Ambalema	13	2300	2
	Armero(Guayabal)			2
	Casabianca			2
	Falan			4
	Lérida			3



	Palocabildo			2
	Venadillo			2
	Villahermosa			6
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>13</b>	<b>2300</b>	<b>23</b>
<b>Tolima - Nodo 22</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
22	Alpujarra	13	2000	2
	Dolores			2
	Guamo			7
	Prado			2
	Purificación			7
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>13</b>	<b>2000</b>	<b>20</b>
<b>Tolima - Nodo 23</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
23	Anzoátegui	12	2100	3
	Líbano			8
	Murillo			4
	Santa Isabel			6
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>12</b>	<b>2100</b>	<b>21</b>
<b>Tolima - Nodo 24</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
24	Cunday	13	2000	6
	Espinal			1
	Flandes			3
	Icononzo			4
	Melgar			2
	Villarrica			4
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>13</b>	<b>2000</b>	<b>20</b>
<b>Tolima - Nodo 25</b>				
<b>Nodo</b>	<b>Municipio</b>	<b>No. EE</b>	<b>Proyección No. beneficiarios</b>	<b>Formadores requeridos</b>
25	Chaparral	13	1800	2
	Ortega			3
	Rioblanco			8
	San Antonio			5





TOTAL EE NODO		13	1800	18
<b>Tolima - Nodo 26</b>				
Nodo	Municipio	No. EE	Proyección No. beneficiarios	Formadores requeridos
26	Ataco	13	1900	5
	Coyaima			4
	Natagaima			4
	Planadas			6
<b>TOTAL EE NODO</b>		<b>13</b>	<b>1900</b>	<b>19</b>

## 6. PERFILES REQUERIDOS

### ARTISTAS FORMADORES (483)

No DE VACANTES	FORMACIÓN		EXPERIENCIA
<b>Vacantes: 483</b>  <b>Objetivo: Desarrollar los procesos formativos de acuerdo con la propuesta técnica del programa Sonidos para la Construcción de Paz.</b>	<b>Perfil A:</b>	Profesional en música, estudios musicales, producción musical, licenciatura en música, pedagogía, artes musicales	Experiencia certificada de mínimo dos (2) años en educación musical o en pedagogía musical y/o artística.
	<b>Perfil B:</b>	Profesional en música, estudios musicales, producción musical licenciatura en música, pedagogía o artes musicales, licenciatura en educación artística	Experiencia certificada de mínimo dos (2) años en educación musical o en pedagogía musical y/o artística y experiencia específica en primera infancia.
	<b>Perfil C:</b>	N.A	Cinco (5) años de experiencia certificada en educación musical o en pedagogía musical y/o artística.
	<b>Perfil D:</b>	Licenciado en educación artística o afines	experiencia certificada de mínimo dos (2) años en procesos pedagógicos

**Nota 1: Los artistas formadores deben residir en el territorio y/o en el radio de acción de los establecimientos educativos focalizados, o estar dispuestos a relocalizarse al municipio al que aplican.**

**Nota 2: Sabedor se entiende como aquella persona que tiene conocimientos, heredados o aprendidos, relacionados con los oficios y/o saberes tradicionales o populares. Saberes que se convierten en prácticas artístico-culturales que fortalecen identidades, comunidades, que se relacionan estrechamente con el territorio que habitan.**

### 6.1. EQUIVALENCIAS.

Se pueden aplicar las siguientes equivalencias:

- Título de Maestría por 3 años de experiencia específica o viceversa.
- Título de Especialización por 2 años de experiencia específica o viceversa.
- Título de Pregrado adicional al requisito mínimo, relacionado con el perfil, por dos años de experiencia específica o de posgrado.
- Título de formación tecnológica por: i. seis (6) semestres de educación superior o; ii. Dos (2) años de experiencia relacionada adicional o viceversa.
- Título de formación técnica por: i. cuatro semestres de educación superior en áreas afines o, ii. Doce meses de experiencia específica relacionada o viceversa.

### 6.2 GENERALIDADES DE CONTRATACIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

**Modalidad del contrato:** Prestación de servicios

**Duración del contrato:** Hasta el 15 de diciembre

**Honorarios:** \$2.700.000

**Forma de pago:** Mensual. (Previamente se debe cumplir con los requisitos de Informes y/o entregables solicitados, pago de seguridad social correspondiente y demás documentos requeridos por la Universidad).

Número de Vacantes: 483

#### COMPETENCIAS PERSONALES:

- Participativa con capacidad de liderazgo y espíritu de servicio.
- Que maneje una comunicación asertiva, respetuosa y coherente con su quehacer.
- Que fomente el respeto a los demás, la puntualidad, el trabajo en equipo.
- Con capacidad de potenciar a otros y crear un clima de confianza y corresponsabilidad.
- Con capacidad de relacionamiento desde el respeto por la diversidad y la garantía de derechos.
- Que evidencie capacidad de escucha.

#### COMPETENCIAS MUSICALES:

- Que maneje con propiedad los elementos técnicos, pedagógicos y artísticos de la formación musical.
- Que vincule la propuesta formativa con el contexto territorial en el que se desarrolla el proceso formativo.
- Que realice arreglos, transcriba o haga adaptaciones según el territorio de incidencia y la población objeto.

#### COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS:

- Con capacidad de planificar, adaptar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Que involucre al estudiante en el proceso de aprendizaje de forma significativa.
- Que construya un clima de confianza y motivación en el establecimiento educativo.
- Que utilice didácticas que promuevan la adquisición de las competencias propuestas en el plan de formación.

#### OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

1. Implementar el modelo pedagógico del Programa Sonidos para la Construcción de Paz en los establecimientos educativos asignados conforme los lineamientos del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, dentro del municipio perteneciente al nodo.
2. Mantener la comunicación con representantes de cada establecimiento educativo asignado y realizar retroalimentación de la implementación del Modelo Pedagógico del Programa Sonidos para la Construcción de Paz.
3. Diligenciar y entregar en los tiempos establecidos al profesional encargado los diferentes entregables o informes mencionados en el presente contrato así como actas, bitácoras pedagógicas y evidencias solicitadas por los equipos de investigación, gestión y sistematización del programa Apoyando en el diligenciamiento de formatos (planeador de experiencias, que contenga la programación de las actividades de cada uno de los momentos pedagógicos e instrumentos de sistematización de las experiencias pedagógicas) establecidos por la UPTC.
4. Recopilar y garantizar el correcto diligenciamiento por parte de los padres de familia, la totalidad de los formatos de Autorización de imágenes de menores de edad que hagan parte o sean beneficiarios del PSCP en su respectivo Establecimiento Educativo, remitiéndose al apoyo Psicosocial del nodo, dentro de los términos establecidos por el Coordinador General.
5. Realizar el registro de beneficiarios del programa y mantener actualizadas las bases de datos correspondientes a los mismos.
6. Liderar la construcción de informes de avances, caracterización y enfoque diferencial, poblacional y de género a los que haya lugar en la implementación del programa.
7. Identificar y velar por la sostenibilidad y continuidad las propuestas artísticas que promuevan la construcción de paz a través de la expresión artística y musical, en concordancia con los objetivos del Programa Sonidos para la Construcción de Paz y las políticas culturales del Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes.
8. Acompañar la ejecución de proyectos artísticos en línea con la perspectiva de circulación, creación, producción y divulgación en el ecosistema musical, asegurando su coherencia con los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos.
9. Apoyar al componente de investigación y documentación de las prácticas artísticas y musicales en los territorios de intervención, contribuyendo a la generación de nuevo conocimiento y al fortalecimiento de las identidades colectivas.
10. Apoyar la elaboración de manera oportuna de cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del Convenio interadministrativo N° 3533 de 2024.

11. Entregar soportes del proceso de alistamiento con los participantes en la agenda de muestras artísticas.
12. Apoyar el reporte de asistentes a las actividades de las muestras, junto con el informe o reporte mensual de ejecución al Gestor territorial del Nodo.
13. Garantizar, verificar y reportar en las plataformas establecidas por la UPTC, la caracterización de beneficiarios (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes), artistas formadores, sabedores y comunidad educativa, así como, el registro con las fechas y la asistencia de los participantes en cada centro de interés por cada uno de los momentos pedagógicos impartidos, autorización de uso de imágenes y fijación de interpretaciones.
14. Apoyar el reporte mensual del seguimiento a la participación en cada Centro de Interés que dé cuenta del comportamiento del crecimiento o decrecimiento de beneficiarios.
15. Asistir y participar a las diferentes capacitaciones, encuentros y demás espacios realizados por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en el marco y desarrollo del Programa Sonidos para la Construcción de Paz.
16. Las demás asignadas por el supervisor del presente contrato, que sean concordantes con el objeto contractual y no implique dedicación de tiempo completo, ni subordinación.

#### **ENTREGABLES E INFORMES. (Físicos y/o digitales)**

17. Presentar Un (1) informe de actividades mensualmente, al supervisor del contrato de prestación de servicios, con visto bueno del Gestor territorial junto con el Coordinador Administrativo del Componente Pedagógico, aportando los entregable y soportes mencionados en el presente contrato con el respectivo visto bueno o recibido a satisfacción del destinatario responsable. Este informe y sus anexos son necesarios para el pago respectivo.
18. Entregar al Coordinador Administrativo del componente pedagógico, previa solicitud del mismo, Un (1) informe en el que se relacionen la totalidad de autorizaciones e imágenes de menores de edad que hagan parte o sean beneficiarios del Programa Sonidos para la Construcción de Paz en su respectivo Establecimiento Educativo correctamente diligenciadas, entregadas al Apoyo Psicosocial de Nodo, con visto bueno o recibido a satisfacción del mismo.
19. Entregar semanalmente y correctamente diligenciado el Formato de reporte consolidado de asistencia, por cada momento pedagógico realizado con los diferentes grupos o población objeto, y reportar semanalmente el formato al apoyo pedagógico de Nodo correspondiente, el formador deberá tener copia donde conste, el respectivo visto bueno o recibido a satisfacción del Apoyo Pedagógico de Nodo, el cual podrá ser requerido por el gestor territorial del nodo en Cualquier momento.
20. Entregar correctamente diligenciado el Planeador "*Camino pedagógico*" de manera mensual y previa al mes de ejecución de las actividades formativas, al Apoyo Pedagógico encargado, el formador deberá tener copia donde conste, el respectivo visto bueno o recibido a satisfacción del Apoyo Pedagógico de Nodo, el cual podrá ser requerido por el gestor territorial de nodo en Cualquier momento.

21. Entregar correctamente diligenciado el formato “*Bitácora pedagógica*” al Apoyo Pedagógico encargado del nodo, previa solicitud del Coordinador Administrativo del componente pedagógico, el formador deberá tener copia donde conste, el respectivo visto bueno o recibido a satisfacción del Apoyo Pedagógico de Nodo, el cual podrá ser requerido por el gestor territorial de nodo en Cualquier momento.

## 7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

1. Hoja de vida **debidamente actualizada**: Que contenga datos de contacto, descripción del perfil, estudios (si aplica) y **experiencia con los soportes que relacione**.
2. Certificados de experiencia con entidades públicas o privadas que den cuenta del periodo laborado, rol, funciones y/o actividades realizadas. No se aceptan cartas de recomendación. En caso de adjuntar copias de contratos se deberá remitir junto acta de terminación y/o liquidación

**Nota 1:** Los certificados de experiencia deberán incluir como mínimo:

- Nombre de la entidad y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación
- Nombres y apellidos, documento de identidad del participante.
- Tiempo de ejecución.
- Rol desempeñado y/u objeto.

**Nota 2:** Solo se aceptarán cartas de reconocimiento emitidas por las autoridades indígenas o de comunidades étnicas, negras, afrodescendientes y palenqueras según corresponda para el caso de aspirantes en estos territorios específicos.

3. Diploma o acta de grado acorde con el perfil y si aplica según el perfil requerido en cada cargo.
4. **Antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)** (Fecha de impresión no mayor 30 días) <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>
5. **Antecedentes fiscales (Contraloría General)** (Fecha de impresión no mayor 30 días) <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural>
6. **Antecedentes judiciales (Policía Nacional)** (Fecha de impresión no mayor 30 días) <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
7. **Consulta de medidas correctivas (Policía Nacional)** (Fecha de impresión no mayor 30 días) [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
8. Autorización consulta delitos sexuales

## 8. DOCUMENTOS REQUERIDOS EN CASO DE SER SELECCIONADO:

Sólo aquellos participantes que resulten seleccionados en esta invitación para desarrollar las actividades en campo, deberán aportar en el momento de la contratación los siguientes documentos:

1. **Hoja de vida (formato personal, sin adjuntos)**
2. **Documento de identidad**
3. **Certificados de experiencia:** documentos oficiales o certificados contractuales que den cuenta del periodo laborado. No se aceptan cartas de recomendación.
4. **Copia del diploma o del acta de grado** que acredite el título universitario de pregrado, posgrado, técnico, tecnólogo y/o bachiller según sea el caso, y resolución de convalidación, en el caso de títulos reconocidos en el exterior. (En caso de que se postule como artista sabedor este documento no aplica)
5. **RUT** (Registro Único Tributario, con fecha de impresión del año 2024)
6. **Acreditación de situación militar:** (Libreta Militar o certificación provisional en línea) (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>)
7. Certificado de afiliación a Salud y a Pensión vigente (con estado activo). Si el seleccionado es pensionado se adjunta Resolución o Certificación de Pensión
8. Certificación Bancaria actualizada a nombre del Contratista.
9. **Certificado REDAM** (<https://redam.gov.co/>)
10. Hoja de vida SIGEP diligenciada en el sistema, debidamente actualizada con los soportes de experiencia que relaciona, y descargada y firma.
11. Tarjeta Profesional (para el caso en que se requiera)
12. Formato de información de contratistas.
13. Examen médico ocupacional de ingreso. Este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y es válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando su actividad no haya cesado por un tiempo de seis (6) meses.

**NOTA 1:** La acreditación de la situación militar aplica para los varones entre los 18 y 50 años; Según el artículo 35 de la ley 1861 de 2017, es la **Tarjeta de Reservista Militar o Policial, el Documento que comprueba que la persona definió su situación Militar.** En caso de encontrarse en trámite de definir su situación militar, por alguna de las causales de Exoneración del Art. 12 ibidem, deberá aportar **la certificación provisional en línea o declaración juramentada.** (Art. 42 de la ley 1861 de 2017) la cual podrá obtener en el siguiente link: (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>)

## 9. PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción en la presente invitación se realizará, únicamente, a través del enlace: <https://forms.gle/xZYYMa3XFwNxmqr8>

## 10. OBSERVACIONES Y/O INQUIETUDES:

Cualquier inquietud o observación escribir al correo de [sonidospaz.convocatorias@uptc.edu.co](mailto:sonidospaz.convocatorias@uptc.edu.co).

## 11. TENER EN CUENTA:

- Realice una lectura completa y detallada del presente documento que contiene las condiciones de participación.
- Gestione con tiempo los documentos requeridos y apórtalos de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Recuerde que la falta de alguno de ellos será causal de rechazo de la postulación.



- Aporte la documentación requerida. **Recuerde que hay una documentación para aplicar a la invitación y otra sólo para aquellos que sean seleccionados.**
- **Los seleccionados serán contactados por el equipo administrativo del convenio No 3533 de 2024.**
- **Una vez sea seleccionado y el equipo administrativo se contacte con usted, tendrá tres días (3) hábiles para la remisión de la documentación indicada en el numeral 8, contados a partir de la fecha de notificación efectuada a través del correo electrónico.**
- El inscribir la hoja de vida no significa que sea seleccionado para ocupar la vacante, por lo tanto no generará ningún derecho adquirido, ni obligación alguna por parte de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para con el participante; si el participante se encuentra inmerso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o exclusión de la presente invitación, en cualquier tiempo de la misma, la Universidad se reserva la facultad y el derecho de verificar la información suministrada por el participante y realizar las actuaciones administrativas y/ jurídicas a las que haya lugar.

ENRIQUE VERA LÓPEZ  
RECTOR

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Revisó: Dirección Jurídica *Jain*

Vo Bno: Coordinador Convenio Interadministrativo No 3533 de 2024

Revisó: Director Convenio Interadministrativo No 3533 de 2024 *Pul*

Proyectó: Apoyo jurídico Convenio Interadministrativo No 3533 de 2024 *me* *Carla Torres*